



**FM-04
SOLICITUD
DE
RENOVACIÓN**



No. SOLICITUD - FECHA - HORA
528037'26 Abr 14 02:14:24 PM

FIRMA DEL FUNCIONARIO RECEPTOR

(190) CÓDIGO DEL PAIS (VE) Trámite: 564416 Referencia:528037

SECTOR PÚBLICO () SECTOR PRIVADO: COMUNALES () EMPRESA PRIVADA (X)
COOPERATIVAS () PERSONA NATURAL ()

TIPO DE SIGNO

MARCA DE PRODUCTO (X)	MARCA DE SERVICIO ()	MARCA COLECTIVA ()	MARCA DE CERTIFICACIÓN ()
	LEMA COMERCIAL ()	NOMBRE COMERCIAL ()	

IDENTIFICACIÓN: PERSONA NATURAL () PERSONA JURÍDICA (X)

Indicar titular, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono, Registro Mercantil (en caso de persona jurídica) y apoderado (Nº de agente).

Razón Social: SEQUOIA LIMITED
Domicilio: Road Town, Tortola, Islas Virgenes Britanicas.
Pais de Domicilio: ISLAS VIRGENES, R.U. Nacionalidad: ISLAS VIRGENES, R.U.
Correo(s) Electrónico(s): byt@byt.com.ve
Teléfono(s): 0212-7503000 /

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: Indicar apellido,nombre, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono.

Código de Agente: 3005 Cédula de Identidad: V005314605 INPRE Abogado: 18109
Nombre: MANUEL POLANCO FERNANDEZ
Domicilio: Av. Francisco de Miranda, Edificio Cavendes, Piso 12, Oficina 1201, Los Palos Grandes, Caracas
Pais de Domicilio: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Nacionalidad: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Correo(s) Electrónico(s): boletyterrero@gmail.com
Teléfono(s): 0212-7503000 /

DATOS DEL PODER: Indicar cuaderno de poderes Nº, fecha, poder anexo a.

Poder: 2018-1692
Fecha del Poder: 17/12/2018

DATOS DEL REGISTRO: Indicar signo, clase internacional, registro Nº y fecha.

Registro: F120331 Fecha del Registro: 29/04/1986
Signo Denominativo: ACALIX
Clase: 6 Nacional, 5 Internacional
Solicitud: 1983-007644

RECAUDOS ANEXOS: En original o copia certificada.

TIMBRES FISCALES
 PODER
 ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA VIGENTE
 RIF
 OTROS

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno